

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente Nº 74.507/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nuestro Cuerpo: amor propio y autocuidado", bajo la dirección de la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, llevado a cabo los días 11, 15 y 18 de octubre de 2018, con una duración de NUEVE (9) horas reloj;

QUE la ley de Educación sexual integral Nº 26.150 promulgada en el año 2006, manifiesta en su Artículo 1º ... "que todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos...";

QUE se considera necesario crear estrategias para que los estudiantes reciban información y herramientas que le permitan pensar y reflexionar acerca del cuidado de su cuerpo;

QUE la asignatura Enfermería en Salud Mental de la Lic. en Enfermería, en su desarrollo curricular, propone que hay considerar las capacidades y potencialidades que cada sujeto, y partir de ellas desarrollar estrategias que le permitan al otro pensar en su propio autocuidado;

QUE la educación sexual constituye una oportunidad para fortalecer a los estudiantes sobre las diversas problemáticas que existen en la actualidad (violencia, maltrato, abuso sexual, entre otros);

QUE en el Proyecto de referencia, se propuso realizar intervenciones en la población de estudiantes de primero a cuarto año de educación secundaria con el objeto de sensibilizar a los participantes sobre el amor, la auto-estima, que se debe tener sobre el propio cuerpo. Asimismo conversar y reflexionar sobre los Derechos que tienen a recibir educación sexual integral;

QUE en el marco de este Proyecto se realizaron los talleres de "La autoestima como componente para el auto-cuidado", "Conociendo los métodos de protección para el embarazo" y "Mitos y Realidades sobre la ETS"

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nuestro Cuerpo: amor propio y autocuidado", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE el mismo estuvo integrado por Marcela TRIVIÑO en calidad de Coordinadora, Florencia NAVARRO en calidad de Tallerista, Valentina FIGUEROA en calidad de Tallerista, Paula TORRES en calidad de Tallerista y Ángeles VILLAGRA;

QUE los destinatarios fueron: adolescentes y jóvenes del Colegio Provincial de Educación Secundaria Nº 10 "Gov. Juan Manuel Gregores" de Río Gallegos;

QUE los objetivos fueron: 1) desarrollar talleres de Educación Sexual a adolescentes y jóvenes desde un visión que involucran la auto-estima, el auto-concepto, el amor por el cuidado del cuerpo, y 2) ofrecer la oportunidad de realizarse el Test de VIH a los jóvenes y población general del establecimiento educativo;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

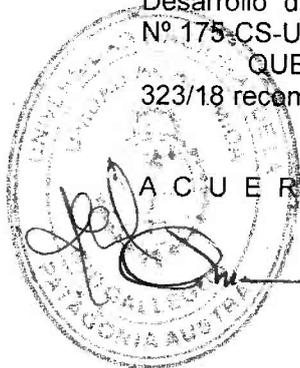
QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho Nº 323/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión

///

A C U E R D O

Nº

667/18



// 2.-

de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nuestro Cuerpo: amor propio y autocuidado", bajo la dirección de la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714), llevado a cabo los días 11, 15 y 18 de octubre de 2018, con una duración de NUEVE (9) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nuestro Cuerpo: amor propio y autocuidado", se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI N° 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nuestro Cuerpo: amor propio y autocuidado", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

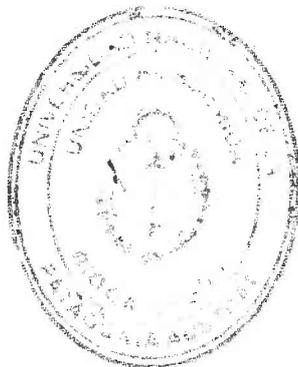
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nuestro Cuerpo: amor propio y autocuidado", estuvo integrado por Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168) en calidad de Coordinadora, Florencia NAVARRO (DNI N° 39.204.649) en calidad de Tallerista, Valentina FIGUEROA (DNI N° 40.530.664) en calidad de Tallerista, Paula TORRES (DNI N° 26.566.883) en calidad de Tallerista y Angeles VILLAGRA (DNI N° 34.525.442).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG